

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-400-1-M1C015P-0000433-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBCOORDINADOR DE LA AUTORIDAD CIENTIFICA CITES
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECTOR DE ANÁLISIS Y PRIORIDADES
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	400 Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Administrar los proyectos y la información útil encaminados a el manejo de los potenciales riesgos por la liberación de organismos vivos modificados en el ambiente y a la conservación de recursos genéticos relacionados a las áreas productivas de México y brindar asesoría a instancias gubernamentales para la toma de decisiones con fundamentos científicos y técnicos sólidos a fin de promover la protección de los recursos genéticos de los que el país es centro de origen y de diversidad genética .
III. FUNCIONES	
1	Coordinar y supervisar a los Jefes de Departamento de la Subdirección en la elaboración de los análisis de riesgo por la liberación de organismos vivos modificados a fin de responder a las autoridades competentes en tiempo y forma de acuerdo a la Ley de Bioseguridad y de Organismos Genéticamente Modificados
2	Firmar y expedir las opiniones técnicas vinculantes sobre los potenciales riesgos de la liberación de Organismos Vivos Modificados en el ambiente en México para ser turnados a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, así como las opiniones que se turnan a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad vigente derivada de la Ley de Bioseguridad y de Organismos Genéticamente Modificados.
3	Representar a la Institución en reuniones gubernamentales nacionales e internacionales sobre el tema de análisis de riesgo y bioseguridad de organismos vivos modificados con el fin de asegurar que la protección a la biodiversidad sea reflejada en instrumentos normativos.
4	Planear las actualizaciones y mejoras al procedimiento de análisis de riesgo a la biodiversidad por la liberación de organismos vivos modificados que deberán realizar los Jefes de Departamento de la Subdirección a fin de que éste cumpla con las obligaciones derivadas de la Ley de Bioseguridad y de Organismos Genéticamente Modificados y los parámetros internacionales vigentes.
5	Coordinar la comunicación entre la Subdirección y otras instancias que revisen el tema de análisis de riesgo y bioseguridad con el fin de consolidar las acciones encaminadas a la protección de la biodiversidad.
6	Coordinar y supervisar que las actividades de los Jefes de Departamento de la Subdirección respecto del Sistema de Información de Recursos Genéticos a fin de cumplir con los estándares de calidad establecidos por la institución a nivel nacional y los parámetros de sistemas de información similares a nivel internacional.
7	Supervisar el acopio y análisis de información referente a los recursos genéticos que deben hacer los Jefes de Departamento mediante los Enlaces de la Subdirección, con el fin de garantizar la calidad, suficiencia y pertinencia de la misma.
8	Gestionar los proyectos necesarios internos o externos necesarios para la adquisición de mayor y nueva información referente a recursos genéticos con el fin de cumplir con los planes de la Subdirección en el desarrollo del Sistema de Información de Recursos Genéticos

9	Asegurar que la información sobre recursos genéticos que la Subdirección genera y analiza cumpla con los estándares propuestos por diversas instancias a fin de responder a los cuestionamientos técnicos relacionados a la emisión de normas y reglamentos.
10	Representar a la Institución en reuniones gubernamentales nacionales e internacionales sobre el tema de recursos genéticos con el fin de asegurar que la protección a la biodiversidad sea reflejada en instrumentos normativos y regulatorios.
11	Asignar trabajos específicos a los Jefes de Departamento de la Subdirección de acuerdo a su experiencia y competencia para la elaboración de documentos de divulgación
12	Revisar la calidad de los documentos elaborados por los Jefes de Departamento con el objeto de garantizar que se cumplan con los estándares de calidad científica y técnica impuestas por las editoriales o revistas en los que potencialmente se publicarán los documentos.
13	Someter y firmar los documentos de divulgación a las diversas editoriales y revistas de corte científico y técnico, con el fin de que sean publicados en revistas de alto impacto.
14	Coordinar a los Jefes de Departamento de la Subdirección a fin de que proporcionen los insumos técnicos necesarios para cumplir en tiempo y forma con las respuestas que se dan como asesoría en materia de bioseguridad a diversas instancias.
15	Firmar los diversos oficios que dan respuestas a las consultas en temas de bioseguridad y de recursos genéticos para garantizar la solidez de la información contenida en ellas.
16	Planear las actividades necesarias a largo plazo que puedan dar respuesta a las demandas de información de los usuarios, con el fin de ser el referente obligado en temas de bioseguridad y recursos genéticos.
17	Coordinar y supervisar que las actividades de los Jefes de Departamento de Información biológica y de regulación de recursos genéticos y al Jefe de Departamento de Información biotecnológica y de regulación de Recursos Genéticos y Organismos Vivos Modificados cumplan con el programa de monitoreo con el fin de optimizar los recursos económicos y humanos que garanticen el buen funcionamiento del mismo.
18	Coordinar el análisis y comunicación de los resultados generados del programa de monitoreo de secuencias genéticas de organismos vivos modificados en recursos genéticos a fin de generar información que sea de utilidad a los tomadores de decisión y público en general.
19	Supervisar al Jefe del Departamento de Información Biológica y Regulación de Recursos Zoogenéticos sobre el tema de las redes de expertos de la Subdirección de Análisis de Riesgo y Bioseguridad para cumplir con los objetivos de la Subdirección.
20	Supervisar que las actividades del Jefe del Departamento de Información Biológica y Regulación de Recursos Zoogenéticos sobre la coordinación del Grupo de Discusión de Bioseguridad se lleven con el fin de que las reuniones mensuales de dicho grupo se realicen de acuerdo al calendario programado.
21	Supervisar el buen funcionamiento de la página web y foro del Directorio de Expertos en Bioseguridad, con el objeto de garantizar que es una herramienta útil para la toma de decisiones en bioseguridad.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	INT: CONABIO, SEMARNAT EXTERIOR: SAGARPA, SFNA
Características de la Información	La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatal.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Actos de autoridad específicos del puesto Administrar el procedimiento de análisis para determinar los potenciales riesgos de la liberación de organismos vivos modificados en el ambiente en México de acuerdo a la normatividad vigente derivada de la Ley de Bioseguridad y de Organismos Genéticamente Modificados en tiempo y forma.
Debe declarar situación patrimonial	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/>

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	ECOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	BIOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ECOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	AGRONOMIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	AGRONOMIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	4 años
AREA DE EXPERIENCIA	ÁREA GENERAL
CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERIA AGRICOLA
CIENCIAS AGRARIAS	AGRONOMIA
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOLOGIA MOLECULAR

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : FRECUENCIA : CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
ENFOQUE A RESULTADOS	2	SI
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	SI
INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	2	SI

Observaciones

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 31/07/2012
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 27/11/2017
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 18/10/2016

Fecha del puesto fin: VIGENTE